



GRACIELA **SANDOVAL VARGAS**

EDGAR **CORZO SOSA**

**Crterios jurídicos
de las
recomendaciones
de la Comisión Nacional
de los Derechos
Humanos (1990-2005)**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

CRITERIOS JURÍDICOS DE LAS RECOMENDACIONES
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS (1990-2005)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie ESTUDIOS JURÍDICOS, Núm. 92

Coordinador editorial: Raúl Márquez Romero
Edición: Evelyn Téllez Carvajal
Formación en computadora: José Antonio Bautista Sánchez

GRACIELA SANDOVAL VARGAS
EDGAR CORZO SOSA

CRITERIOS JURÍDICOS
DE LAS RECOMENDACIONES
DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS (1990-2005)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
MÉXICO, 2006

Primera edición: 2006

DR © 2006, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 970-32-3375-9

CONTENIDO

Prólogo.	XXV
Héctor FIX-ZAMUDIO	
Liminar.	XXXV
José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ	
Introducción	XXXIX
Acción penal. Con posterioridad al archivo de la averiguación previa. Ejercicio de la	1
Acción penal. Con motivo de una averiguación previa deficiente. No ejercicio de la	1
Acción penal. Sin agotar las líneas de investigación. No ejercicio de la	2
Acción penal. No procede su ejercicio si los elementos de convicción son insuficientes	2
Acción penal. Solicitud de sobreseimiento por vicio de origen	3
Acción penal. Su ejercicio ante faltas administrativas es violatorio de derechos humanos	4
Actos de autoridad. Fundamentación de los	4
Agentes de la Policía Judicial. Cese y boletinamiento de los	5

Alimentación. Obligación de las autoridades migratorias de proporcionar	5
Alumnos menores. Emisión de directrices para las autoridades en caso de abuso de	6
Alumnos menores. No debe soslayarse la investigación de conductas graves que afecten a los.	7
Alumnos menores. Obligación de los servidores públicos de prestar auxilio o apoyo a los	8
Alumnos menores. Protección a la integridad física y moral de los	9
Alumnos menores. Razón de ser del respeto a los derechos de los	9
Alumnos menores. Responsabilidad de los servidores públicos en caso de violencia sexual a los	10
Alumnos menores. Responsabilidad por parte de los servidores públicos de educación en el maltrato a los	11
Arraigo. Protección de las personas bajo	12
Aseguramiento. La emisión de esta medida por parte de la autoridad migratoria debe establecerse a través de disposiciones administrativas de carácter general	13
Atención médica adecuada. Deber en la prestación de servicios de salud	14
Atención médica prioritaria a trabajadores en activo. Es discriminatoria la.	14
Autoridades municipales. Respeto a los derechos de los gobernados por parte de las	15
Averiguaciones previas. Dilación en la determinación del órgano competente para integrar las	15

Bandos de policía y buen gobierno. Corresponde a los cuerpos de seguridad de los municipios la aplicación de los	16
Beneficios de libertad. Requisitos a cubrir para obtener los	16
Beneficios de libertad. Su negativa no debe basarse en el delito cometido.	17
Bienes embargados. Deber de custodia de los	18
Centros de readaptación social. Autogobierno en los . . .	18
Centros de readaptación social. Comunicación hacia el exterior en los	19
Centros de readaptación social. Cuota impuesta a los reclusos que buscan alternativas laborales en los	19
Centros de readaptación social. Derecho a la salud en los .	20
Centros de readaptación social. Derecho de los internos al trabajo en los.	21
Centros de readaptación social. Trato de los enfermos mentales en los.	22
Centros de readaptación social. La alimentación proporcionada de manera insuficiente viola el derecho humano a recibir un trato digno	23
Centros de readaptación social. Las instalaciones obsoletas, insalubres y sobrepobladas no permiten el cumplimiento de los fines humanitarios, provocando la violación de los derechos fundamentales	24
Centros de readaptación social. Los menores no deben ser reclusos en los.	24
Centros de readaptación social. Respeto a la dignidad en los.	25

Centros de readaptación social. Revisión de correspondencia en los	25
Centros de readaptación social. Derechos y principios a respetarse en las revisiones a internos, trabajadores y visitantes de los	26
Centros de readaptación social. Revisiones corporales en los.	27
Centros de readaptación social. Violación de correspondencia en los	27
Centros penitenciarios de alta seguridad. Respeto de los derechos humanos en los.	28
Centros penitenciarios de alta seguridad. Sus medidas de seguridad no deben obstaculizar investigaciones	29
Centros penitenciarios. Funcionarios encargados del manejo y preservación del principio de legalidad en los . .	29
Comisiones locales de derechos humanos. Autonomía de las .	30
Conciliación. Cumplimiento del compromiso contraído en el procedimiento ante las comisiones de derechos humanos	30
Confesión coaccionada. Es inatendible la	31
Confidencialidad en el manejo de la información. Principio de	32
Confiscación. Viola derechos humanos la	32
Conflictos sociales. El derecho es la única vía para resolver los	33
Contracepción. La utilización de sus métodos debe contar con el consentimiento de la persona	33
Defensa. La presentación de quejas no afecta el derecho de .	34
Delincuencia. Combate a la.	34

Delitos de oficio. No hace falta la ratificación de la denuncia tratándose de	35
Derecho a la educación. La negativa a inscribir a alumnos testigos de Jehová viola el	35
Desabasto de medicamentos en farmacias y almacenes del IMSS. Viola el derecho a la protección de la salud el . .	36
Desaparición forzada de personas. Constituye un agravio a las personas y a la sociedad	37
Desaparición forzada de personas. Constituye una detención y retención contraria a los derechos humanos . . .	37
Desaparición forzada de personas. Constituye una violación a derechos humanos de lesa humanidad	38
Desaparición forzada de personas. No existe justificación de la actividad estatal para contradecir la dignidad humana u otros derechos humanos	38
Detención con motivo de una orden de aprehensión. Su realización fuera del ámbito de jurisdicción debe cumplir los requisitos legales en la materia	39
Detención mayor al tiempo previsto por la ley	40
Detención por actitud sospechosa. Es violatoria de derechos humanos	41
Detención sin orden de aprehensión	41
Detención sin orden de aprehensión. Fuero militar.	41
Detenidos. Derechos de defensa de los	42
Detenidos. No deben considerarse parte de la población penitenciaria	43
Dignidad. Por intromisión en la intimidad de los reclusos. Violación a la	43

Dilación en el proceso penal. Viola los derechos humanos	44
Discapacitados. Obligación del Estado a efecto de que disfruten de sus derechos sociales	45
Discapacitados. Respeto a los derechos de los	45
Discapacitados. Violación de los derechos de los	46
Enfermos mentales en centros de readaptación social. Su mala ubicación viola derechos humanos.	46
Enfermos mentales. Duración del internamiento involuntario de	47
Enfermos mentales. Internamiento involuntario de.	49
Enfermos mentales. Su aislamiento viola derechos humanos	49
Expresión de la voluntad. En la práctica de un aborto no punible. Violación a la.	50
Extemporaneidad. No se cubre si la queja ante la CEDH del estado de Jalisco se presentó en contra del encargado de la averiguación previa (legislación del estado de Jalisco).	50
Extranjeros. Su aseguramiento en sitios de reclusión cuando no acreditan la legal estancia en el país es violatorio de derechos humanos.	51
Faltas administrativas. Su sanción con arresto inconvertible contraviene la garantía prevista en el artículo 21 constitucional	52
Fiscal especial. Requisitos para el nombramiento de un	53
Flagrancia. Detención en caso de un delito con	53

Fotografía personal. Su inserción en una lista de presuntos responsables exhibida en una página de Internet sin fundamento legal es violatoria de derechos humanos . . .	54
Fuerza pública. Límites al uso de la	55
Fuerza pública. Principios y límites del uso de la	55
Fuerza pública. Uso efectivo de la	56
Garantía de audiencia. Contenido de la.	57
Garantía de audiencia. Procedencia de la notificación por estrados.	58
Garantía de audiencia. Violación a la.	58
Garantía de legalidad. Violación a la.	59
Garantía de legalidad. Violación a la.	59
Garantías individuales. Todos, incluidos los acusados, tienen derecho a las.	60
Garantías sociales. Debe avanzarse en su cumplimiento en un Estado social de derecho (estado de Guerrero). . . .	60
Hospitales psiquiátricos. Anomalías que constituyen violaciones de derechos humanos en los	61
Hospitales psiquiátricos. Aportación de recursos por parte de las autoridades estatales.	63
Hospitales psiquiátricos. Normas que regulan el funcionamiento de los.	63
Hospitales psiquiátricos. Su falta de normatividad afecta el principio de seguridad jurídica	64
Huicholes. Derecho a preservar sus usos y costumbres . . .	65
Impugnación. Procedencia del recurso de	65

Indagatoria en reserva sin haberse perfeccionado las indagatorias para esclarecer los hechos delictivos	66
Indígenas tepehuanos de la Sierra Tarahumara. Condiciones de vida de los	67
Inimputables en el proceso penal. Lugar en el que deben ser tratados los	67
Inimputables. La privación de su libertad en las mismas condiciones que los imputables viola sus derechos humanos	68
Internos. Sus faltas disciplinarias en los centros de reclusión. No pueden dar lugar a tortura	68
Internos. Su ubicación en los centros de readaptación social.	69
Interpretación de las normas jurídicas por parte de los organismos públicos defensores de derechos humanos . .	71
Investigación y persecución de los delitos. Falta de voluntad y acuciosidad en la	71
Inviolabilidad del domicilio. La averiguación previa para expedir una orden de cateo debe estar relacionada con los hechos, de lo contrario se transgrede la	72
Jubilaciones. Derecho a solicitar su incremento	73
Jubilaciones. Su cancelación infundada es contraria a los derechos humanos	73
Juntas federales de conciliación y arbitraje. Deben respetar el derecho a una justicia pronta y expedita.	74
Legalidad. Principio de	74
Libertad de expresión. La intimidación constituye una manera indirecta de censura de la	75

Libertad de expresión. Obligación de actuación gubernamental para evitar la existencia de medios indirectos que afecten la	76
Libertad de expresión y gestión de servidores públicos en un Estado democrático.	78
Libertad de tránsito. No cabe el error o la confusión en el respeto a la	79
Libertad religiosa. Se trasgrede por la imposición de un culto religioso	80
Libertad religiosa. Se trasgrede si se utiliza la fuerza pública para obligar a contribuir económicamente en festejos religiosos	80
Libertad religiosa con los usos y costumbres de pueblos indígenas. Coexistencia del derecho fundamental de . .	81
Libertad sexual en centros penitenciarios.	81
Límites territoriales entre estados. Importancia de la determinación de	82
Manifestaciones públicas como ejercicio del derecho de reunión y de la libertad de expresión. Deben ser respetadas por las autoridades	82
Medicamentos básicos para el tratamiento de enfermedades. Su suministro constituye un servicio básico de salud a cargo del IMSS.	83
Menores. El horario restringido para circular viola la libertad de tránsito de los	84
Menores. No es idóneo el horario restringido para que circulen los	85
Menores de edad. El procedimiento de repatriación debe respetar sus derechos fundamentales	85

Menores de edad. No procede su envío al consejo tutelar cuando su detención es injustificada.	86
Menores de edad. Responsabilidad del órgano jurisdiccional al procesar a	87
Menores de edad. Su detención por la policía municipal sin mediar denuncia, acusación o querrela, es violatoria de los derechos humanos.	87
Menores infractores. En los consejos tutelares, no pueden dar lugar a tortura las faltas disciplinarias de los	88
Menores infractores. Los malos tratos en escuelas violan la dignidad e integridad de los	88
Menores Infractores. Su internamiento en instalaciones semejantes a las de reclusión para adultos viola su derecho a recibir un trato digno y al desarrollo integral . .	89
Menores testigos de Jehová. La suspensión en los planteles educativos viola los derechos humanos de los	90
Menores testigos de Jehová. Su conducta abstencionista producto de los derechos a la igualdad, a la educación y a la libertad religiosa y de conciencia prevalecen sobre los criterios de las autoridades educativas	90
Menores testigos de Jehová. Su suspensión escolar es contraria a la libertad de creencia religiosa	91
Métodos anticonceptivos. Su aplicación sin consentimiento con fines de planificación familiar viola el derecho de procreación	92
Migración. La dignidad humana debe respetarse en estaciones relacionadas con la	92
Migración. Las revisiones de la armada constituyen actos ilegales y propician abusos en materia de	93

Militares. Deber de respeto a los migrantes en las campañas de lucha contra el narcotráfico.	94
Ministerio Público. Actuación en la defensa de los derechos humanos	95
Mujeres. Espacio destinado para ellas en sitios de reclusión.	95
Mujeres trabajadoras. Igualdad de trato en beneficios de seguridad social y servicios médicos	95
Mujeres. Reclusión separada de la de los hombres	96
Mujeres. Su reclusión en centros de readaptación social para varones es inconstitucional	97
Narcotráfico. Su lucha enfrentada por el Ejército mexicano debe respetar los derechos humanos	98
Negligencia médica	99
Orden de aprehensión. El maltrato o violencia en su ejecución está prohibido	99
Orden de aprehensión. No ejecución de la	100
Orden de arresto. No ejecución de la	100
Orden de cateo. Ejecución de la	100
Orden público. Autocontrol de los servidores públicos encargados del	101
Órdenes de aprehensión. Su ejecución no autoriza la irrupción en el domicilio.	102
Organismos protectores de derechos humanos. Competencia en actos administrativos del Poder Judicial	102
Organismos protectores de los derechos humanos. Deber de proteger e investigar las presuntas violaciones a los derechos humanos	103

Organismos protectores de derechos humanos. Su participación en el ámbito judicial	105
Paciente con VIH. Consentimiento para practicar pruebas al	106
Paciente con VIH. Derecho a la confidencialidad del	106
Pacientes con VIH. La exposición pública de listados viola el derecho de confidencialidad de los	106
Padres trabajadores. Igualdad de trato en la prestación del servicio de centro de desarrollo infantil (CENDI).	107
Pensiones. Derecho de optar por el régimen que se prefiera	108
Periodistas. Formulación de críticas como expresión del derecho a la información.	109
Periodistas y defensores civiles. Su vigilancia y persecución sin fundamento ni motivación viola el principio de legalidad y su derecho a la vida privada.	110
Petición. Derecho de	111
Poblaciones indígenas. Desarrollo de sus tradiciones y costumbres	111
Polígrafo. Debe respetarse el principio de legalidad en el examen del	112
Polígrafo. Motivación y fundamentación no idónea para realizar el examen del	113
Polígrafo. Su práctica viola el derecho a la intimidad	114
Polígrafo. Su uso no está fundamentado	115
Portadores del SIDA. Trato desigual a	115
Preliberación de reos. Estudios de personalidad en el tratamiento de.	116

Preliberación ilegal de reos. Constituye una violación a los derechos humanos la	117
Presidentes municipales. Medidas a tomar por el Ministerio Público al ejercer acción penal en contra de (legislación del estado de Puebla)	117
Presunción de inocencia. Principio de	118
Prisión preventiva. Trato igualitario en los centros de readaptación social con motivo de	118
Privacidad. Derecho de las víctimas del delito de violación a la	119
Proceso penal. No pronunciamiento por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	120
Procuración de justicia. Las actuaciones de sus agentes pueden constituir violación a derechos humanos	120
Procuración de justicia. Los servidores públicos que la prestan están sujetos a los principios de legalidad y eficiencia	120
Profesores con SIDA. Su cambio de adscripción atenta contra su dignidad	121
Pueblos indígenas. Derecho al desarrollo de los	121
Pueblos indígenas. Respeto a la cultura de los	122
Queja. En la integración de expedientes. Suplencia de la deficiencia de la	123
Quejas por violaciones a derechos humanos. No es necesario acreditar la representación legal para interponerlas.	124
Quejas. Quiénes pueden presentarlas.	124

Reclusos. Condiciones para su aislamiento temporal.	125
Reclusos. Procedencia de su aislamiento temporal.	125
Reclusos. Su aislamiento permanente es inconstitucional .	126
Recomendaciones. Consecuencia de su aceptación	127
Recomendaciones. Cumplimiento obligatorio de las.	128
Recomendaciones. La exoneración de responsabilidad penal de un servidor público no puede dar lugar a la no aceptación de.	128
Recomendaciones. No aceptación de las	128
Rectificación o respuesta. El uso de recursos públicos constituye ejercicio indebido de la función pública . . .	129
Rectificación o respuesta. No debe ser una respuesta ofensiva al decoro del periodista	129
Reos. Privación ilegal de su libertad después de cumplida la condena	130
Reparación del daño. Pronunciamiento en el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos .	130
Responsabilidad médica por omisión.	131
Sanciones administrativas. Su aplicación no puede ser recomendada por organismos públicos protectores de derechos humanos	132
Sanciones no privativas de libertad. Ejecución de las . . .	132
Seguridad pública. Las atribuciones municipales en esta materia deben respetar los derechos humanos.	133
Sentencia. Su incumplimiento por entidades de la administración pública viola los derechos humanos	134

Sentencias de amparo. Su inejecución viola los derechos humanos	135
Sentencias o laudos. Competencia de la CNDH en caso de incumplimiento o inejecución de	136
Sentencias o laudos. Incumplimiento de las	136
Servicios de salud. Responsabilidad en su prestación en caso de una víctima del delito de violación	137
Servidores públicos. Actuación pronta, eficaz y segura, dentro del marco normativo de los.	137
Servidores públicos. Colaboración y respeto a la legalidad y desempeño con probidad, eficiencia y diligencia . . .	138
Servidores públicos. Conductas violatorias de los derechos humanos	139
Servidores públicos. La falta de diligencia hace que puedan incurrir en responsabilidad administrativa y penal .	140
Servidores públicos. Responsabilidad administrativa en que incurren al incumplir a una recomendación aceptada y no respetar los derechos humanos	140
SIDA. Confidencialidad que debe asegurarse a los seropositivos	141
SIDA. Los internos seropositivos gozan de todos los derechos	141
SIDA. Su diagnóstico sólo puede efectuarse con pleno consentimiento del interesado	141
Símbolos patrios. Negativa a rendirles honores por parte de menores	142
Título profesional. Su no expedición cuando se han cubierto los requisitos legales viola el artículo 5o. constitucional.	143

Tortura. Combate a la.	143
Tortura. El maltrato a los internos deben considerarse como .	144
Tortura. El vendaje colocado en los ojos la constituye . . .	144
Traslado de reos. Su determinación debe cumplir los requisitos de fundamentación y motivación	145
Unidad de la defensa en el proceso penal. Principio de . .	146
Zonas arqueológicas. Necesaria publicación de su declaratoria para el cumplimiento de obligaciones	146
Zonas arqueológicas. Respeto a las culturas indígenas dando la información respectiva en las lenguas que practiquen.	147

Criterios jurídicos de las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1990-2005), editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 2 de agosto de 2006 en Desarrollo Gráfico Editorial, S. A. de C. V. En esta edición se empleó papel cultural 57 x 87 de 37 kilos para los interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros; consta de 1000 ejemplares.

*A María Graciela y Marieli,
quienes nos ven con el corazón*